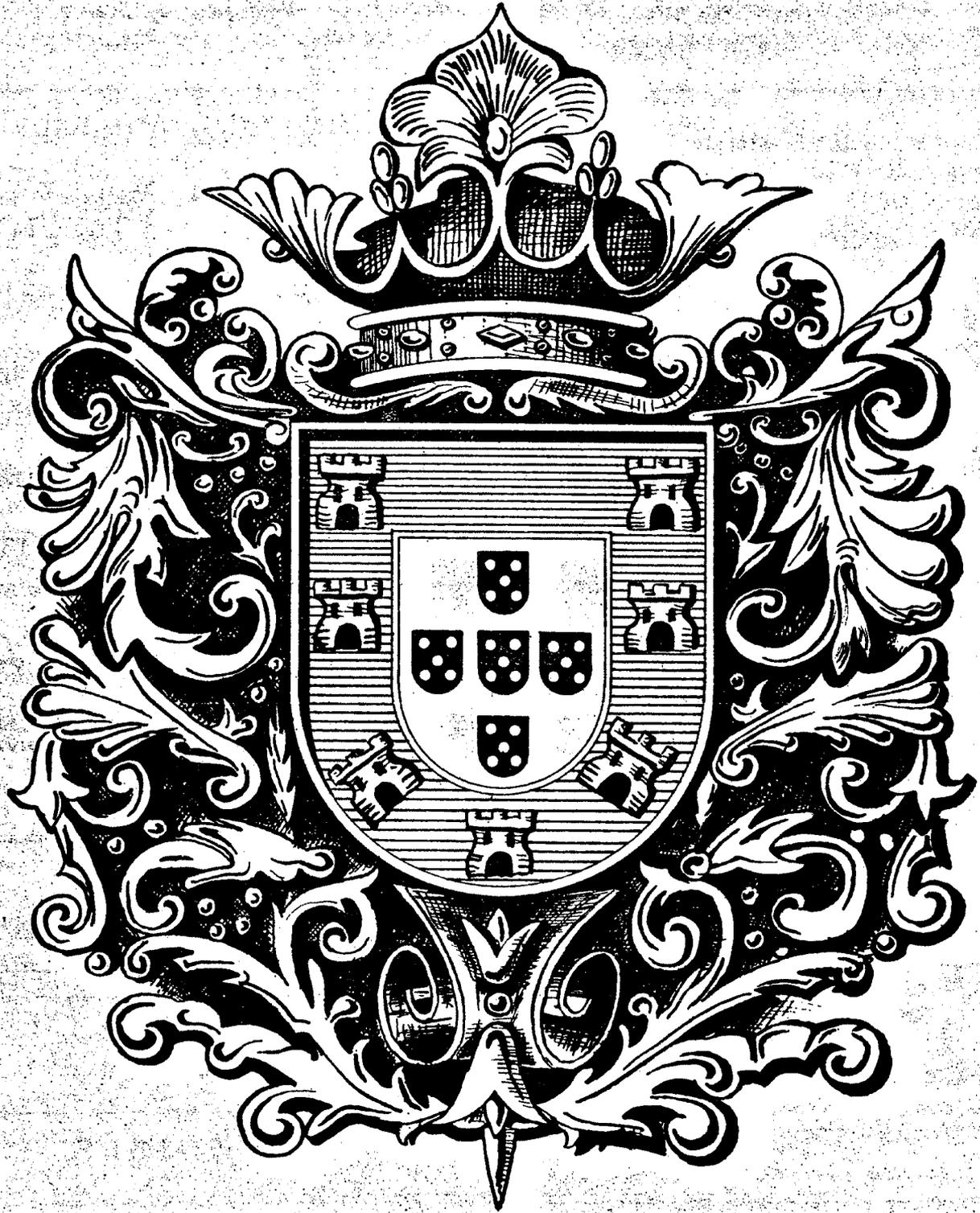


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Número 2.291

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

4 de Septiembre de 1970

448

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, el día 24 de Agosto de 1970.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad, salvo el punto 13, relativo a reclamación formulada por Sucesores de Buades, que queda sobre la Mesa.

Comisión Segunda

Se acuerda seguir la tramitación a expediente sobre construcción de habitaciones en tres viviendas del Príncipe Alfonso.

Comisión Sexta

Se acuerda dejar sobre la Mesa solicitud de permiso para abrir al público un establecimiento en Jáudenes, 13.

Se acuerda desestimar solicitud formulada para abrir al público un almacén en el Muelle Cañonero Dato; Acceder a solicitud para apertura de un establecimiento a don Salomón Behamú Roffé; de otro para la venta al por mayor y detall de camisería y géneros de punto a don Alejandro Peñalver y el traspaso de un establecimiento de tejidos a don Manuel Vega Morodo.

Comisión Séptima

Se acuerda dejar sobre la Mesa petición de la Agencia DISPRESS para instalación de indicadores de publicidad en distintos lugares de la Ciudad.

Se concede permiso a don Luis Guerrero para instalación de un kiosco; y que se pase a informe del señor Arquitecto petición similar de doña María Serrán.

Se acuerda pasar a informe de Asesoría Jurídica

proyecto de contrato del Balneario de la Playa de la Ribera.

Secretaría

Se acuerda la admisión de don Juan Escribano para tomar parte de convocatoria para cubrir por selección plaza del Fiel del Servicio de Arbitrios.

Arquitecto

Se acuerda pesar a informe del señor Arquitecto escrito del Perito Industrial en relación con la apertura del pavimento que ha de realizarse para llevar a cabo las obras de mejora del alumbrado público.

Se aprueban varias certificaciones de obras, y acta de recepción definitiva de obras.

En petición de la Delegación de Juventudes de terrenos para instalación de un campig juvenil se acuerda pasar a informe del señor Arquitecto este asunto a fin de que determine los que sean más idóneos al fin que se presente.

Oficios

Se acuerda que se instruyan las oportunas diligencias para delimitar las posibles infracciones en dos denuncias cursadas por el Jefe de la Policía Municipal, contra dos taxistas de la Ciudad.

Cuentas

Son aprobadas las de la semana; así como factura de la Casa Hong Kong y Telemar por objeto adquiridos para atenciones de la Alcaldía; vales de Casa Amaya y Almacén León por materiales para arreglo de viviendas y recibo de suscripciones al Diario «El Sol de España».

Asuntos de Urgencia

Se concede exención de arbitrios a don Manuel Alcalá por introducción de postales.

Se acuerda autorizar a don Juan González Alés para sustituir fianzas que tiene depositadas por avales bancarios.

En relación con carta de don Francisco Amores,

la Permanente Acuerda, No aceptar la propuesta de que se conceda una subvención para la visita a esta Ciudad de las candidatas al título de Miss España, ya que la fecha propuesta para esta visita coinciden con otros actos oficiales programados por el Ayuntamiento.

El señor Interventor presenta estado de cuentas de los gastos producidos por la instalación de un stand en la Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla y por unanimidad se acuerda, aprobar dichas cuentas que serán cargadas a las Partidas de Gastos de representación del Ayuntamiento y Exposiciones y Ferias.

Terminó la sesión a las 14,45 horas.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 31 de Agosto de 1970, se adoptó el acuerdo de aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en sesión de 24 del mismo mes y año.

Ceuta, 26 de agosto de 1970.

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

449

ANUNCIO

En virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 27 del actual, relacionado con la Convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.288 de fecha 13 del corriente, para proveer siete plazas vacantes de Guardias Municipales, se hace constar para evitar posible confusión, que la interpretación de la parte primera del apartado a) de la base Tercera de dicha convocatoria en lo preferente a nacionalidad, es «Ser Español de naturaleza».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 28 de agosto de 1970.

El Secretario accidental,
Enrique Lanuza Cano.

450

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Rodríguez Castillo, a responder de las obras de reparación de la vivienda sita en los viveros, ocupada por doña Africa Pozo Segura.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de Agosto de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

451

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Rodríguez Castillo, a responder de las obras de reparación de la tubería de desagüe de aguas fecales del Bar sito la Estación de Autobuses.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de Agosto de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

442

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 del actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de urbanización y embellecimiento de la Ermita de San Antonio.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 26 de agosto de 1970.

El Secretario Acctal.,
Enrique Lanuza Cano.

453

EDICTO

Don Manuel Pérez Ruano, Recaudador de Exacciones Municipales de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que en el expediente núm. 10 del año actual que se sigue por débito a la Hacienda Municipal y afectan a varios conceptos impositivos, en providencia de hoy, respecto a deudores no encontrados en los domicilios donde figuran, se ha acordado REQUERIRLES para que en término de OCHO DIAS HABILES y de 14 a 20 horas comparezcan en las actuaciones meritedas de manifiesto en las oficinas sitas en Deán Navarro Acuña, 17, por sí o mediante persona que le representen, apercibiéndoseles de que al no hacerlo se declarará sus rebeldías a todos los efectos.

Lo que hago público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, en Ceuta a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta.

RELACION QUE SE CITA

José Holgado Gordillo.
Ana Jaramillo Duarte.
Manuel Moya Lara.
Pedro Muñoz García.
José Olmedo Pérez.
Francisco Ordóñez Macías.
Juan Ortuño Ruiz.

454

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Ceuta**

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio m/cuántía instado por «Suministros, Construcción y Navales, S. L.» contra don Jaime Canillas Oliveros y varios más; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

«Embarcación denominada «YIRA», de eslora 18,12 m., manga 6,03 m., puntal 2,35 m., tonelaje bru-

to 47,84 tons., material madera. Construido en Palma de Mallorca en 1943. Equipado con un motor Diesel de dos tiempos de cinco cilindros, marca «Echevarría» de fabricación nacional».

Dicha embarcación ha sido valorada en la cantidad de 750.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día diez de septiembre próximo a las doce horas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, que la expresada embarcación aparece valorada.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de la embarcación embargada, ni ha sido suplida previamente la falta de los mismos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere.

Dado en Ceuta a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

José Villar Padín.

El Secretario.

M. L. Martínez.

455

Comandancia Militar de Marina de Ceuta**EDICTO**

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan

aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima, núm. 50 de 1941, perteneciente al Inscrito de este Trozo José Jiménez Gómez para que en el plazo de OCHO días, depongan ante Juzgado ó ante las Autoridades Civi-

les ó Militares del lugar donde se fije este edicto.
Ceuta, a 1.º de agosto de 1970.

El Juez Instructor,
Rafael Domínguez Arias.

El Secretario,
Rafael Bemúdez de Cárdenas.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.....

.....